República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2020 00051**

En atención a la anterior solicitud, por ser procedente, se dispone el reintegro de los títulos de depósito judicial a la parte demandada en la suma de $3´693.879,01. **Líbrese la correspondiente orden de pago.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
def3aad186203fefce3f351db62971edd88bb20e5c5f0df75e93f414b4b7fa67
Documento generado en 23/07/2021 01:16:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]Decisión anotada en estado Nº056 de 26 de julio de 2021.

l.m